CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 4600078931 DE 2019
09 DE DICIEMBRE 2019

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

EL ARRENDADOR:	FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO
NIT	811.009.345-9
EL ARRENDATARIO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT del ARRENDATARIO:	890.905.211- 1
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL BEJARANO RIVERA
C.C.REPRESENTANTELEGAL:	94.510.959
MATRICULA INMOBILIARIA:	N°01N-70341.
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 96 B Nº 78 C 11
TIPO DE INMUEBLE:	Edificación
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El término de duración del presente contrato será de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352) DÍAS CALENDARIO**, sin exceder del día **treinta y uno (31) de diciembre de 2019**.
FECHA DE INICIO:	14/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO DELCONTRATO:	Arrendamiento del inmueble ubicado en la CARRERA 96 B Nº 78 C 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO
VALORTOTALCONTRATO:	Doscientos cuarenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos m/c ($245.033.289 m/c) iva incluido

VALOR CANON MENSUAL: el mes de enero de 2019 será la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.674.136 M/C) IVA INCLUIDO y para los meses comprendidos entre febrero y diciembre de 2019 el canon de arrendamiento será de VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos ($ 21.123.559 M/C) IVA INCLUIDO

NOMBRE DELSUPERVISOR: CLARA LUZ HOYOS GOMEZ (Suplente)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato descrito inicialmente, se presenta el Informe de supervisión, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipales 1760 de 2009 y Decreto 1920 de 2015 y/o demás normas vigentes y que regulan la materia, mediante los siguientes aspectos:

2. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento a las obligaciones pactadas: Se verifica que el inmueble se encuentra en buen estado, se ha dado el uso y la destinación específica al mismo. Además se han tomado las acciones necesarias para protegerlo, propiciándose de esta forma el cumplimiento de los requerimientos, especificaciones técnicas y obligaciones del arrendatario y del arrendador según lo pactado en el contrato.

Con respecto a la ejecución del contrato se pudo verificar que hubo una correcta cancelación de los servicios por parte de la secretaria de educación del Municipio de Medellín, se presenta cumplimiento en las obligaciones estipuladas en el contrato.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	Doscientos cuarenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos m/c ($245.033.289 m/c) iva incluido.
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	Doscientos cuarenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos m/c ($245.033.289 m/c) iva incluido.

Pagos realizados (Acumulado 09/12/2019)	Doscientos cuarenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos. ($245.033.289)
Saldo del contrato al 09/12/2019)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Las partes a la fecha no presentan ninguna controversia jurídica y se certifica que en el desarrollo del contrato, se respeta el debido proceso en toda su ejecución.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, la suscrita supervisora, deja constancia de la veracidad de lo plasmado en el presente informe.

Atentamente,

Clara Luz Hoyos G.

CLARA LUZ HOYOS GOMEZ
Supervisor
Secretaría de Educación